



CURSO PRESENCIAL DE **DATA PROTECTION OFFICER** BARCELONA 2016

FECHA: JUEVES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

LUGAR: INSTALACIONES RIBAS Y ABOGADOS
C/ DIAGONAL 640-1 C. 08017 BARCELONA

HORARIO

Mañana: 9.30 h. a 13.30 h.
Tarde: 14.30 h. a 18.30 h.

PRESENTACIÓN

La aprobación del Reglamento UE de Protección de Datos ha introducido la figura del DPO - Data Privacy Officer o Delegado de Protección de Datos, que será obligatoria en los organismos públicos y en las empresas que traten datos sensibles y a gran escala.

Ello genera una oportunidad laboral para los profesionales dedicados a la protección de datos, ya que muchas empresas deberán contratar este nuevo perfil profesional.

Un curso orientado a formar al DPO debe tener en cuenta los nuevos requisitos establecidos por el Reglamento y prestar especial atención a los medios y la metodología que permitirán cumplirlos.

Por ello, este curso se centra en la aplicación práctica y detallada las funciones y obligaciones del DPO.

Altas sanciones.

Diferencias con Compliance.

DIRECTOR

Xavier Ribas de Ribas y Asociados

Socio de Ribas y asociados. Director del Máster en Derecho de las TIC, Redes Sociales y Propiedad Intelectual (IT+IP) de ESADE.

Designado por Best Lawyers, por 3 años consecutivos, como abogado del año en Protección de Datos.



THOMSON REUTERS



OBJETIVOS

Los objetivos del curso son adquirir las competencias metodológicas para poder realizar las siguientes funciones:

1. Desarrollar la función de DPO en una empresa.
2. Prestar servicios como DPO externo de una empresa.
3. Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben.
4. Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.
5. Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación.
6. Cooperar con la autoridad de control.
7. Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento.
8. Prestar la debida atención a los riesgos asociados a las operaciones de tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y fines del tratamiento.
9. Rendir cuentas directamente al más alto nivel jerárquico del responsable/encargado.
10. Atender a los interesados que se pongan en contacto con el DPO para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos.
11. Mantener el secreto o la confidencialidad en lo que respecta al desempeño de sus funciones.

DESTINATARIOS

Este curso va dirigido especialmente a los siguientes profesionales:

- Data Privacy Officer - Delegado de Protección de Datos.
- DPO internos o externos.
- Abogados de empresa que vayan a realizar funciones de DPO.
- Asesores externos en materia de protección de datos.
- Compliance Officer.
- Candidatos a cualquiera de estos cargos.

El artículo 37 del Reglamento establece que el delegado de protección de datos será designado atendiendo a sus cualidades profesionales y en particular, a sus conocimientos especializados del Derecho y la práctica en materia de protección de datos y a su capacidad para desempeñar las funciones indicadas en el Reglamento.



PROGRAMA

TEMA 1.

PRINCIPIOS INSPIRADORES Y FUNDAMENTOS DEL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Ámbito de aplicación material.
- 1.3. Ámbito territorial.
- 1.4. Conceptos básicos y definiciones.
- 1.5. Principios:
 - 1.5.1. Principios relativos al tratamiento.
 - 1.5.2. Licitud del tratamiento.
 - 1.5.3. Legitimidad en el tratamiento de los datos.

TEMA 2.

EL CONSENTIMIENTO EN EL NUEVO REGLAMENTO

- 2.1. ¿Qué se entiende por consentimiento?
- 2.2. El consentimiento en los menores de edad.
- 2.3. El consentimiento en los datos especialmente protegidos.
- 2.4. ¿Qué información se requiere para la obtención del consentimiento?

TEMA 3.

DERECHOS DE LOS INTERESADOS

- 3.1. El principio de transparencia en la información.
- 3.2. Modalidades de ejercicio de los derechos del interesado (Derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición).
- 3.3. Derecho al olvido.
- 3.4. Derecho a la portabilidad de los datos.
- 3.5. Derecho a la limitación del tratamiento.

TEMA 4.

OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE Y EL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

- 4.1. El Responsable de tratamiento.
- 4.2. Las obligaciones del Responsable.
- 4.3. La obligación del registro de los datos.
- 4.4. La evaluación de Impacto
- 4.5. La consulta previa.
- 4.6. El deber de notificación en el supuesto de violación de la seguridad de los datos ante la Autoridad de Control y comunicación al interesado.
- 4.7. El encargado de tratamiento.
- 4.8. Las obligaciones del Encargado.

TEMA 5.

DATA PROTECTION OFFICER. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- 5.1. Criterios para la designación del DPO.
- 5.2. Supuestos de obligado nombramiento.
- 5.3. ¿Qué posición debe ostentar en la empresa el DPO?
- 5.4. Funciones y responsabilidades del DPO.

TEMA 6.

METODOLOGÍA DEL DPO. CICLO DE VIDA DEL PROYECTO Y ENLACE CON COMPLIANCE

- 6.1. Metodología utilizada por el DPO.
- 6.2. Ciclo de vida y fases del proyecto.
- 6.3. Enlace con el proyecto de Compliance.
- 6.4. Análisis de riesgos.
- 6.5. Controles y medidas de seguridad.
- 6.6. Repositorio de evidencias.

TEMA 7.

NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CULTURA DE CUMPLIMIENTO

- 7.1. El concepto de "Privacy by design" y "Privacy by Default".
- 7.2. El Responsable del tratamiento y la carga de la prueba.
- 7.3. Código de Conducta.
- 7.4. El papel de las Certificaciones y la creación del Sello Europeo de Protección de Datos.

TEMA 8.

NUEVOS RIESGOS: BIG DATA, INTERNET DE LAS COSAS Y REDES SOCIALES

- 8.1. Escenarios de riesgo relacionados con el Big Data.
- 8.2. Escenarios de riesgo relacionados con el Internet de las cosas.
- 8.3. Escenarios de riesgo relacionados con las redes sociales.

TEMA 9.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

- 9.1. Los diferentes escenarios en las transferencias internacionales de datos
- 9.2. Excepciones a las transferencias internacionales de datos

TEMA 10.

AUTORIDADES DE CONTROL Y COMITÉ EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 10.1 Principios por los que se rigen las Autoridades de Control
- 10.2. Competencia de la Autoridad de Control
- 10.3. Principales funciones
- 10.4. Poderes
- 10.5. Cooperación y coherencia entre Autoridades
- 10.6. Principales funciones del Comité Europeo de Protección de Datos
- 10.7. Los Informes del Comité Europeo de Protección de Datos

TEMA 11.

RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

- 11.1 Recursos
 - 11.1.1. Derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control
 - 11.1.2. Derecho a la tutela judicial efectiva contra una autoridad de control
 - 11.1.3. Derecho a la tutela judicial efectiva contra un responsable o encargado del tratamiento
 - 11.1.4. El derecho a indemnización y responsabilidad del afectado
- 11.2 Sanciones





PRECIO CURSO

| | |
|--------|--------------------|
| PRECIO | 990 € + IVA |
|--------|--------------------|

CM: 10008874

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Plazas limitadas.
- Admisión por riguroso orden de inscripción.
- En caso de cancelación de asistencia, y de no designar a otro participante, los gastos de cancelación 72 horas antes de la celebración serán del 20%, y 24 horas antes de la celebración del Curso del 100%.

MATERIAL COMPLEMENTARIO



DÚO

PRACTICUM PROTECCIÓN DE DATOS 2016

Coordinador: Javier Álvarez Hernando, Víctor Cazorro Barahona
ISBN: 978-84-9098-794-0. CM: 10006250

TRANSPORTE

renfe | Viajeros

RENFE

Los asistentes y acompañantes a este evento, obtendrán un descuento del **30%** en trenes de: Alta velocidad-Larga distancia · Alta velocidad-Media distancia ·Trenes de cercanías y en Trenes de Media distancia convencional. Thomson Reuters Aranzadi le proporcionará la "Autorización de descuento" con la que se podrá beneficiar de este descuento en el momento de la compra.

Los billetes al amparo de esta tarifa, pueden ser adquiridos en nuestros puntos de venta autorizados (estaciones con venta presencial y agencias de viajes), o a través de Internet en

www.renfe.com

Bonificación: Recuerda que puedes bonificarte este curso, según establece el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, el Real Decreto-Ley 4/2015 de 22 de marzo, de 23 de marzo, y la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio.

Si deseas bonificar tu curso, envíanos la petición al menos 7 días antes del inicio de esta acción formativa.

Solicita la gestión gratuita de tu bonificación:

Si deseas conocer el crédito que te corresponde o ampliar esta información, sólo tienes que llamar al **902 40 40 47 / 947 24 50 70** ó en el **correo electrónico: atencionclientes@thomsonreuters.com**

PARA MÁS INFORMACIÓN EN:

T. 91 754 90 16

ENVÍANOS UN EMAIL

aranzadi.formacion@thomsonreuters.com

www.tienda.aranzadi.es/